DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 02

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

Contratación Directa N° 01/2017 para el *"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN COMPRAS GUBERNAMENTALES"* ID N° 330.258.-

DONDE DICE:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
El monto asignado a la presente contratación es de G. 66.000.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones), IVA incluido, representado en 8 meses de servicios a Gs. 8.250.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) cada mes.

DEBE DECIR:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
El monto asignado a la presente contratación es de G. 99.000.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones), IVA incluido, representado en 12 meses de servicios a Gs. 8.250.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) cada mes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS · UOC

Cont. Públ. Mirian Vera de Espinola.
Jefa de UOC